

**PROYECTO DE
MEJORA
PEDAGÓGICA Y
ORGANIZATIVA.**

PARA EL CURSO 2012/2013.

C.E.I.P. PERÚ.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Doña María de los Ángeles Fernández Sánchez con DNI nº xxxxxx y con NRP. nº A45EC xxxxxx como Directora del **CEIP Perú** facilita los siguientes datos de identificación:

CODIGO DEL CENTRO: 28006056.

CENTRO PÚBLICO perteneciente a la **DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL.**

DIRECCIÓN: C/ BALEARES Nº 18, 28019 DE MADRID.

TELÉFONO: 91 569 14 65 / 91 560 75 26 y **FAX:** 91 569 28 67.

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ESCOLARES POR ETAPA, CICLO Y NIVEL:

- ETAPA INFANTIL (Segundo ciclo), 11 Unidades:
 - 1º (3 años) - 4 grupos.
 - 2º (4 años)- 3 grupos.
 - 3º (5 años)- 4 grupos.

- ETAPA PRIMARIA, 23 Unidades:
 - Primer ciclo:
 - 1º- 4 grupos.
 - 2º- 4 grupos.

 - Segundo ciclo:
 - 3º- 4 grupos.
 - 4º- 3 grupos.

 - Tercer ciclo:
 - 5º- 4 grupos.
 - 6º- 4 grupos.

Actualmente están matriculados 816 alumnos, 270 en Educación Infantil y 546 en Educación Primaria.

DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR ETAPAS EDUCATIVAS Y ESPECIALIDADES:

- Educación infantil: 12 profesores.
- Educación Primaria: 21 profesores.
- Educación física: 4 profesores.
- Música: 2 profesores.
- Filología inglesa: 6 profesores.
- Pedagogía terapéutica: 1 y ½ profesores.
- Educación compensatoria: 1 profesor.
- Audición y lenguaje: ½ profesor.
- Religión: 2 profesores.

NÚMERO DE PROFESORES: 49 con jornada ordinaria, 1/2 especialista de Audición y Lenguaje y 1/2 especialista de Pedagogía Terapéutica.

PROYECTO DE MEJORA:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Desde hace años, una parte de las familias que tienen a sus hijos escolarizados en nuestro centro, nos vienen manifestando su necesidad e interés por conseguir que el periodo lectivo se realice de forma continuada para poder así armonizar mejor el horario escolar de sus hijos con sus horarios familiares.

Por otra parte, existe la reivindicación laboral del profesorado en este mismo sentido. Con la jornada continua el profesorado trabaja las mismas horas pero distribuidas de forma diferente, lo que también supone una mejora.

Es decir, en un primer momento, la petición de inicio del proceso respondió a una petición social de una parte de la comunidad educativa.

A esto unimos:

- El convencimiento de los maestros de este colegio, basado en la experiencia, de que las clases que se imparten en horario de tarde son menos productivas que las que se imparten en horario de mañana. Por lo tanto, consideramos que el cambio a la jornada continua representará también una mejora del servicio educativo del centro y contribuirá al mejor desarrollo de nuestro proyecto educativo y curricular con el consiguiente beneficio para todos nuestros alumnos.
- La valoración positiva de la jornada continua y de sus resultados en lo que respecta al proceso educativo de los alumnos, tanto de infantil como de primaria, de los maestros del claustro que ya la han experimentado en otros centros.
- La satisfacción manifestada por los diferentes sectores de las comunidades educativas de otros centros de la zona que actualmente aplican este cambio de horario.
- El hecho de que ninguno de los colegios de Carabanchel que tienen jornada continúa haya solicitado volver al régimen de jornada partida a pesar de que se puede solicitar trascurrido el primer curso si la comunidad educativa lo quiere.

Todos estos motivos nos llevaron a poner como punto del orden del día del Consejo Escolar reunido el 29 de junio de 2011 el inicio del procedimiento para solicitar el cambio de jornada para el curso 2012/2013, siendo aprobado por 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, cumpliéndose el requisito del voto afirmativo por mayoría de 2/3 de la totalidad de sus miembros, con mayoría absoluta de padres y profesores.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

El colegio empieza a funcionar a las 7:15 h. con un servicio opcional de desayuno y atención de los alumnos denominado "Los primeros del cole", gestionado por el APA.

El periodo lectivo comprende, en jornada partida, desde las 9 hasta las 12:30h. y desde las 14:30 hasta las 16 h.

El Servicio del Comedor, también opcional, entre las 12:30 y las 14:30 h. Durante este periodo, además de las actividades del Plan del Comedor (bailes, talleres, liga multideportiva y juegos cooperativos) se realizarán dos actividades extraescolares subvencionadas por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid "Taller de predeporte" y "Huerto".

Las actividades extraescolares, gestionadas por el APA y el Club Deportivo, para las familias que lo demanden, se desarrollan en distintos horarios que van desde las 16 hasta las 18:15 h.

Dentro del colegio se encuentra ubicado uno de los Centros de Día Infantiles gestionados por la Cruz Roja al que acuden 14 alumnos del centro. Funciona de Lunes a Viernes de 16 a 20 horas.

La jornada escolar actual es de cinco horas lectivas distribuidas de la siguiente forma:

- tres horas y media por la mañana con un descanso de treinta minutos.
- una hora y media por la tarde sin descanso.

Durante las dos horas que separan las clases de mañana de las de tarde se desarrolla, como hemos indicado anteriormente, el Servicio de Comedor. Actualmente, más del 60% de los alumnos tienen necesidad de usar este servicio.

Durante este periodo los alumnos, salvo los de tres años, están dedicados a actividades, casi todas físicas, que aunque les gustan y aprenden muchas cosas no tienen nada que ver con el descanso, por lo que comienzan las clases de la tarde con el cansancio de toda la mañana al que hay que sumar el producido por estas dos horas de actividad.

Además, durante el horario del comedor, debido a sus características propias, se producen más incidencias y conflictos entre los alumnos que durante el periodo lectivo. Las consecuencias de todo ello se trasladan a las clases de la tarde debiendo el profesorado dedicar parte del horario a su resolución.

Según la legislación vigente, la ratio cuidador del comedor/alumno para toda la primaria es de 30 alumnos. En el colegio tenemos niños con unas necesidades educativas específicas que necesitan agrupamientos más pequeños y mayor presencia de los adultos. Durante este periodo no está contemplada la atención a la diversidad de la manera como se contempla en el periodo lectivo. La experiencia nos dice que en el comedor aumenta la posibilidad de que estos alumnos se vean inmersos en algún conflicto por lo que, en algunos casos, sólo es aconsejable que lo utilicen si es absolutamente imprescindible.

Los profesores del centro comprueban, a diario, que en las clases que se imparten por la tarde el rendimiento de los alumnos es más bajo y el índice de problemas disciplinarios es más elevado que por la mañana. También saben que a las 12:30 la mayoría de los niños están inmersos en las tareas y recoger para ir a comer es una ruptura innecesaria de la concentración con la que están realizando la actividad. Nivel de concentración que, muy a menudo, no se recupera por la tarde.

Las normas educativas recomiendan dejar para el horario de tarde aquellas áreas que impliquen menor esfuerzo en su realización pero, cuando se confeccionan los horarios de los grupos, casi nunca es posible seguir dichas recomendaciones por lo que debemos impartir clase de educación física inmediatamente después de comer o de matemáticas en la última hora de la tarde que es cuando la atención y el rendimiento de todos están en sus cotas más bajas.

Suponemos, también por experiencia, que el rendimiento de los alumnos disminuirá ligeramente a medida que nos acerquemos a las 14 h. pero, siempre será mejor que el de las sesiones de tarde, a las que se llega después de comer y con el cansancio acumulado por la realización de las actividades del comedor. Por ejemplo, no es lo mismo una sesión de Educación Física a las 14:30 de la tarde, inmediatamente después de comer y de haber estado bailando o jugando, que la misma sesión a las 12:15 de la mañana, después del recreo, o tener una sesión de Matemáticas de 13:15 a 14 horas en lugar de hacerlo de las 15,45 a las 16 h cuando hay niños, bastantes, que ya llevan en el colegio 8:30 h de forma ininterrumpida. Es cierto que, en muchos casos, la jornada continua no podrá evitar que algunos niños pasen en el colegio 8, 9 ó, incluso, 10 horas seguidas cada día, pero si que nos parece una mejora pedagógica importante que las áreas curriculares terminen de impartirse a las 2 de la tarde y el resto del tiempo que tengan que estar en el centro lo puedan dedicar a otro tipo de actividades.

Somos conscientes de que la jornada continua no resolverá todos los problemas educativos mencionados, pero estamos convencidos de que es más racional educativa, social y laboralmente.

Creemos que la modificación de jornada supondrá:

- Una mejora del proceso educativo de todos los alumnos.
- Una mejora para las familias que pueden recoger a sus hijos a las dos, porque, además de ahorrarse el comedor, tendrán toda la tarde libre para programar actividades en común con sus hijos.
- El colegio seguirá estando abierto desde las 7:15 hasta las 18:15 h, para todas aquellas familias que lo necesiten, porque lo único que se modifica es la distribución de las horas lectivas.
- La Orden 1247/2005, de 28 de febrero, por la que se regula este proceso, en su artículo 12.2 establece que "siempre se deberá garantizar la continuidad, en caso de prestarse, de los servicios de comedor y transporte escolar". Por consiguiente, no corre ningún riesgo la prestación del servicio de comedor.

a) **Finalidades educativas que pretende la modificación de la jornada escolar:**

1. Adecuación de las horas que los profesores, por experiencia, consideramos de mayor rendimiento con las áreas de mayor dificultad. Esto ayudaría a disminuir los índices de fracaso escolar.
2. Aprovechamiento más racional del tiempo real que el alumno pasa en el Centro.
3. Posibilidad de disminución del tiempo invertido en desplazamientos.
4. Aumentar el número de familias que puedan ajustar el horario escolar al horario familiar.
5. Favorecer el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado en horario de tarde.
6. Al haber más familias que puedan hacer coincidir su horario con el horario escolar de sus hijos, se favorecerán las relaciones familiares, con lo cual tendrán más tiempo para participar en el desarrollo personal de sus hijos y en su educación en valores.
7. Disminuir el absentismo escolar ya que, experimentalmente, hemos comprobado que es menor en septiembre y junio, cuando hay jornada continua.

b) Razones y argumentos de tipo organizativo:

1. Al aumentar el tiempo continuado del trabajo del profesorado de forma conjunta, permite flexibilizar más su labor, optimizando los tiempos dedicados a reuniones conjuntas: Claustros, CCP...
2. Mejora de la coordinación al hacer coincidir en la hora de obligada permanencia del profesorado a los profesores que son itinerantes (audición y lenguaje, pedagogía terapéutica...).
3. Aumentan los tiempos en los que el E.O.E.P. (Orientadora y Trabajadora Social del centro) puede realizar valoraciones con los alumnos y reuniones con los profesores ya que actualmente sólo coinciden con alumnos y profesores hasta las 12:30 aunque su horario es hasta las 14 h.
4. Se facilitarán las reuniones entre profesores y familias ya que se podrán realizar de 17 a 18 h.
5. No todos los profesores pueden programar actualmente actividades complementarias de 5 horas seguidas de duración porque de 12:30 a 14:30 tienen necesidades personales que atender. Con la jornada continua se podrían programar.
6. Puesto que el comedor se desarrollaría cuando ya hubiesen terminado las clases, dentro del programa del comedor, se podría establecer como actividad el uso de un aula y/o la Biblioteca para hacer deberes y/o leer. Esta actividad podría ser supervisada por la Comisión de Biblioteca.
7. En el Consejo Escolar se crearía la comisión de actividades extraescolares encargada de supervisar todas las actividades extraescolares que se programasen en el colegio.

c) Razones y argumentos de tipo curricular:

1. El nuevo horario mejorará La coordinación interdepartamentos e interciclos así como las posibilidades de innovación curricular, metodológica y didáctica, sobre todo al mejorar las condiciones de los tiempos que el profesorado dedica a su formación y reciclaje.

2. Descripción del proceso de elaboración del presente Proyecto de Mejora: participantes, tiempos, procedimientos, ámbitos identificados de mejora del funcionamiento del centro, etc.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en aplicación de la Orden 1247/2005 de 28 de febrero modificada por la Orden 2319/2005 de 27 de abril y por la Orden 6522/2005 de 30 de noviembre son las siguientes:

29 de junio de 2011	El Consejo Escolar aprobó el INICIO DEL PROCEDIMIENTO.
Desde septiembre	Una comisión del Claustro elabora el PROYECTO DE MEJORA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA.
19 de octubre	Aprobación del CENSO ACTUALIZADO por el Consejo Escolar
Del 20 al 27 de octubre	Exposición del CENSO en el tablón de Secretaría. RECLAMACIONES en Secretaría.
28 de octubre	Exposición del CENSO DEFINITIVO en el tablón de Secretaría.

10 de noviembre	El Consejo Escolar deberá APROBAR el Proyecto de Mejora Pedagógica y Organizativa. Si no se aprueba se paraliza el procedimiento de solicitud.
Desde el 11 de noviembre	UNA COPIA DEL PROYECTO APROBADO estará expuesta en el tablón de Secretaría. También podrá ser consultada en la página web del centro: www.educa.madrid.org/cp.peru.madrid
16 de noviembre	Posible fecha para que el APA convoque a todas las familias a una ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA Y DE DEBATE sobre el Proyecto aprobado.
23 de noviembre	A las 16,05 h, en la Sala de Profesores, se realizará públicamente el SORTEO para elegir a los padres que formarán parte de la mesa de votación.
<u>30 de noviembre</u>	<p><u>VOTACIÓN</u></p> <p><u>Deben votar tanto el padre como la madre.</u></p> <p>Será válido el voto por correo.</p> <p>Se realizará en un horario que facilite la participación de todos.</p> <p>Todas las instrucciones se comunicarán mediante una nueva circular.</p> <p>Si no se aprueba con las mayorías requeridas, es decir, que voten un mínimo de 2/3 del total del censo (820 padres y madres) y, de los que voten, lo hagan afirmativamente 2/3, se paraliza el procedimiento de solicitud.</p>
2 de diciembre	El CLAUSTRO APROBARÁ el Proyecto
5 de diciembre	El Centro solicitará un INFORME MOTIVADO sobre el Proyecto al AYUNTAMIENTO.
25 de enero de 2012	El Consejo Escolar deberá APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO de Mejora Pedagógica y Organizativa.
Antes del 10 de febrero	Toda la documentación se mandará a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital

Además de estas acciones, que son obligatorias, la Comunidad Educativa, en su conjunto o por sectores, puede **programar otras** que considere necesarias para la explicación, debate y/o difusión de este proceso. Hasta el momento han sido las siguientes:

- 25 de octubre: última reunión de la Comisión del Claustro que elabora el Proyecto de Mejora Pedagógica y organizativa.
- 28 de octubre: Reunión del Claustro para la presentación del proyecto elaborado por la comisión, aportaciones y propuesta de actuaciones para dar a conocer el proyecto a la Comunidad Educativa.
- 3 de noviembre: reunión con los padres del Consejo Escolar para entregarles copia del Proyecto.

3. Horario del Centro.

PERIODO DE APLICACIÓN Y COMIENZO DEL MISMO

Desde el uno de Octubre hasta el 30 de Mayo del Curso académico 2.012-2.013. En los meses de Septiembre y Junio los horarios se mantienen inalterados.

HORARIO LECTIVO GENERAL DEL CENTRO

Diariamente de 9 a 14 horas

HORARIO ORIENTATIVO DE INFANTIL

HORAS	TIPO DE ACTIVIDAD
9-10	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
10-11	Lenguajes; comunicación y representación
11-11,45	Conocimiento del entorno.
11,45-12,15	Recreo
12,15-13,15	Lenguajes; comunicación y representación
13,15-14	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Áreas de Lenguajes; comunicación y representación: inglés, artística, lectura y escritura castellana, psicomotricidad.

Áreas de Conocimiento del entorno: psicomotricidad, conocimiento natural, social y cultural, religión/atención educativa.

Áreas de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal: psicomotricidad.

HORARIO ORIENTATIVO DE PRIMARIA

HORAS	TIPO DE ACTIVIDAD
9-10	Área Instrumental
10-11	Área Instrumental
11-11:45	Área Formativa
11,45-12,15	Recreo
12,15-13,15	Área instrumental
13,15-14	Área formativa o Psicomotriz

Áreas Instrumentales: Matemáticas, Lenguaje.

Áreas Formativas: Conocimiento del medio, Inglés.

Áreas Psicomotrices: Educación Física, Educación Artística

COMPARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA JORNADA CONTINUA Y PARTIDA

JORNADA CONTINUA		JORNADA PARTIDA	
7:15-9:00	Se llevará a cabo la actividad de "Los primeros del cole" en ambas jornadas		
9:00-10:00	HORAS LECTIVAS	9:00-10:00	HORAS LECTIVAS
10:00-11:00		10:00-11:00	
11:00-11:45		11:00-11:30	RECREO
11:45-12:15	RECREO	11:30-12:30	HORAS LECTIVAS
12:15-13:00	HORAS LECTIVAS	12:30-14:30	COMEDOR y actividades de comedor
13:00-14:00		14:30-15:15	HORAS LECTIVAS
14:00-16:00		15:15-16:00	
16:00-18:15	Se impartirán las clases extraescolares en ambos casos		

HORARIO DEL PROFESORADO

El horario lectivo del profesorado coincidirá en su totalidad con el del alumnado, es decir, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.

El horario de obligada permanencia en el Centro se distribuirá de la siguiente manera: dos tardes, en horario de 15:30 hasta las 18:00 cumpliendo con el siguiente programa:

DÍAS	PROFESORES	HORARIO	ACTIVIDADES
LUNES	Maestros de Infantil y de Primer ciclo. Un miembro del Equipo Directivo	15:30-18:00	Atención a las familias de Infantil y Primer Ciclo (1º y 2º) de 17 a 18 h. Reuniones de nivel y ciclo.

MARTES	Maestros del segundo ciclo. Un miembro del Equipo Directivo	15:30-18:00	Atención a las familias del Segundo Ciclo (3º y 4º) de 17 a 18 h. Reuniones de nivel y ciclo.
MIÉRCOLES	Todos los maestros del centro	15:30-18:00	Claustros, Comisiones de Coordinación Pedagógica, Comisiones, Departamentos, cursos de formación del profesorado, reuniones interciclos.
JUEVES	Maestros del tercer ciclo. Un miembro del Equipo Directivo	15:30-18:00	Atención a las familias del Tercer Ciclo (5º y 6º) de 17 a 18 h. Reuniones de nivel y ciclo.
VIERNES	Dos maestros de forma rotativa entre toda la plantilla del centro y un miembro del Equipo Directivo sólo hasta las 16 h.	15:30-18:00	Trabajo personal.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (APA Y CLUB DEPORTIVO) QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO:

PRIMEROS DEL COLE	LUDOTECA
GIMNASIA RÍTMICA	INGLÉS
JUDO	CAPOEIRA
GABINETE PSICOLÓGICO Y LOGOPEDIA	BIBLIOTECA CON BLOG: http://biblioblogliliana.blogspot.com
FÚTBOL	BALONCESTO
PREDEPORTE	ATLETISMO
VOLEIBOL	ESGRIMA
DIBUJO Y PINTURA	APOYO ESCOLAR
ACROBACIAS PARA NIÑOS	

4. Evaluación prevista para el desarrollo de la jornada escolar que se propone. (Punto 9 del Anexo II)

a) Indicadores y responsables de la evaluación.

INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>Rendimiento de los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del rendimiento escolar mediante el aumento de alumnos que promocionan. - Reducción del absentismo. -Grado de participación del alumnado en actividades extraescolares. - Mayor tiempo para la realización de tareas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - C.C.P. - Junta de Evaluación. - Profesorado - Familias 	<p>Trimestralmente Evaluación interna. Anual Evaluación externa</p>
<p>Adecuación de los diferentes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejor organización general del centro y de las sesiones lectivas. - Mayor eficacia de las reuniones de los profesores: órganos de gobierno. - Mayor eficacia de las reuniones de los profesores: coordinación y formación. -Mejora en el funcionamiento del comedor 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de estudios. - Claustro. 	<p>Trimestralmente Evaluación interna Anual Evaluación externa</p>

Relación con la Comunidad Educativa: -Facilita la asistencia al centro de las familias. - Facilita la formación del profesorado mediante cursos, seminarios y el contacto con otros sectores educativos.	- Profesorado - Familias	Trimestralmente Evaluación interna. Anual Evaluación externa (anual)
--	-----------------------------	---

b) Aspectos relativos a la evaluación de la jornada escolar, que serán recogidos en la Memoria final de cada curso.

Los resultados de esta evaluación se recogerán en la Memoria de final de curso, según el cuadro del apartado anterior, donde se recoge la evaluación con referencia de unos indicadores agrupados en tres ámbitos: rendimiento de los alumnos, adecuación de los horarios y relación con la Comunidad Educativa. Si los resultados son satisfactorios se solicitará la prórroga de este horario.

En....., a.....de.....de 200..

El/La Director/a del Centro.

Fdo.:.....